



## FORMATO AIR ORDINARIO:

<p><b>Dependencia u Organismo Público Descentralizado:</b></p> <p>INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL</p>	<p><b>Título de la propuesta regulatoria:</b></p> <p>LINEAMIENTOS PARA EL INGRESO, PERMANENCIA Y CONCLUSIÓN DEL SERVICIO SOCIAL, PRÁCTICAS PROFESIONALES Y/O PRÁCTICAS ESCOLARES EN EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL.</p>
<p><b>Enlace de Mejora Regulatoria:</b></p> <p>JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ ORTEGA</p>	<p><b>Fecha de aprobación por el Comité Interno:</b></p>
<p><b>Punto de contacto:</b></p> <p><b>Teléfono: (722) 167.94.70 Ext.1070</b></p> <p><b>Correo: icati.uippe@edomex.gob.mx</b></p>	
<p><b>I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA</b></p>	
<p><b>1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria.</b></p> <p>EN REGULAR LAS ESPECIFICACIONES QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS Y LOS PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL, PRACTICANTES PROFESIONALES Y PRACTICANTES ESCOLARES EN EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL.</p>	
<p><b>2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria.</b></p> <p>IMPLEMENTAR LINEAMIENTOS QUE PERMITAN FORMALIZAR EL CONTROL INTERNO, PARA REGULAR LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS Y LOS PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL, PRACTICANTES PROFESIONALES Y ESCOLARES, ASÍ COMO LAS ÁREAS INVOLUCRADAS EN EL INSTITUTO.</p>	
<p><b>3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-FORTALECER LA OPERACIÓN Y CONTROL INTERNO DE LAS Y LOS PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL, PRACTICANTES PROFESIONALES Y ESCOLARES, Y DE LAS ÁREAS INVOLUCRADAS.</li> <li>-GENERAR SOLIDARIDAD Y COMPROMISO CON LA SOCIEDAD, A TRAVÉS DEL DESARROLLO PROFESIONAL DE LAS Y LOS PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL, PRACTICANTES PROFESIONALES Y ESCOLARES, CONVIRTIENDO ESTA PRESTACIÓN EN UN VERDADERO ACTO DE RECIPROCIDAD CON EL INSTITUTO.</li> <li>-IMPULSAR EL CUMPLIMIENTO DEL MARCO JURÍDICO ESTATAL PARA REGULAR LA PRESTACIÓN EN SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES Y ESCOLARES.</li> </ul>	
<p><b>4. Indique el tipo de ordenamiento jurídico propuesto.</b></p> <p>LINEAMIENTOS</p>	



**5. Señale si existen disposiciones jurídicas vigentes relacionadas directamente a la propuesta regulatoria. Si existen, enumérelas y explique por qué son insuficientes para atender la problemática identificada.**

1. LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5° CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
2. REGLAMENTO DEL SERVICIO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

SON ORDENAMIENTOS DE REFERENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE OPERACIÓN DE LA PRESTACIÓN EN CUESTIÓN DENTRO DEL INSTITUTO, SIENDO IMPORTANTE LA ESTANDARIZACIÓN Y ADECUACIÓN CONFORME A LAS NECESIDADES DETECTADAS EN EL ORGANISMO, A FIN DE CONTAR CON LINEAMIENTOS DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

## II.-IDENTIFICACIÓN DE LAS POSIBLES ALTERNATIVAS DE LA PROPUESTA REGULATORIA

**6. Señale y compare las alternativas con que se podría resolver la problemática, incluyendo la opción de no emitir la regulación.**

LA ÚNICA ALTERNATIVA ES FORMALIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO SOCIAL, PRÁCTICAS PROFESIONALES Y ESCOLARES, A FIN DE CONTAR CON EL SOPORTE NORMATIVO PARA SU OPERACIÓN DENTRO DEL INSTITUTO.

**7. Indique para cada una de las alternativas consideradas, una estimación de los costos y beneficios que implicaría su instrumentación.**

COMO ÚNICAMENTE SE REQUIERE FORMALIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIAL, PRÁCTICAS PROFESIONALES Y ESCOLARES, SE PRETENDE DELIMITAR LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LAS DISTINTAS AUTORIDADES OPERATIVAS EN EL INSTITUTO Y LAS POSIBLES SANCIONES O PROHIBICIONES NO GENERAN COSTOS.

**8. Justifique las razones por las que la propuesta de regulación es considerada la mejor opción para atender la problemática señalada.**

CON ESTOS LINEAMIENTOS SE DARÁ CERTEZA Y SEGURIDAD JURÍDICA A LAS Y LOS INTERESADOS QUE REALICEN SU SERVICIO SOCIAL, PRÁCTICAS PROFESIONALES Y ESCOLARES EN EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL.

**9. Describa la forma en que la problemática se encuentra regulada en otros estados y/o las buenas prácticas en esa materia.**

CADA ENTIDAD FEDERATIVA ES AUTÓNOMA Y ESTÁ REGULADA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, SIN EMBARGO, CUENTAN CON NORMAS PROPIAS EN MATERIA ACADÉMICA EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS Y EN ESTE SENTIDO, EXISTEN DISTINTAS SOLUCIONES.

## III.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA

**10. ¿La propuesta regulatoria contiene disposiciones en materia de salud humana, animal o vegetal, seguridad, trabajo o medio ambiente?**

NO, PORQUE SON LINEAMIENTOS PARA LAS Y LOS PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL, PRACTICANTES PROFESIONALES Y ESCOLARES.



<b>11. Justifique cómo la propuesta regulatoria puede mitigar el riesgo</b>	
AL ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN PARA LA PRESTACIÓN EN CUESTIÓN, ADICIONAL A REGULAR LOS TRÁMITES INHERENTES, SE CUIDARÁ EL ACCESO A LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE PERSONAS AJENAS AL MISMO, CUIDANDO LA SINERGIA DE TRABAJO Y ATENCIÓN AL PÚBLICO EN CADA UNA DE LAS ÁREAS.	
<b>12. ¿La propuesta regulatoria crea, modifica o elimina trámites?</b>	
NO CREA, MODIFICA O ELIMINA TRÁMITES.	
<b>13. Seleccione las disposiciones, obligaciones y/o acciones distintas a los trámites que correspondan a la propuesta regulatoria.</b>	
NO APLICA	
<b>14. Justificación.</b>	
NO APLICA	
<b>15. ¿Cuáles serían los efectos de la propuesta regulatoria sobre los precios, calidad y disponibilidad de bienes y servicios para los particulares?</b>	
NO APLICA, PORQUE LOS LINEAMIENTOS SON PARA LAS Y LOS PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL, PRACTICANTES PROFESIONALES Y ESCOLARES, Y LAS ÁREAS INVOLUCRADAS EN EL INSTITUTO SIN INCIDIR EN BIENES Y/O SERVICIOS.	
<b>16. ¿La propuesta regulatoria contempla esquemas que impactan de manera diferenciada a sectores o agentes económicos? (Por ejemplo, a las micro, pequeñas y medianas empresas).</b>	
NO, ESTÁ ENFOCADA A LAS Y LOS PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL, PRACTICANTES PROFESIONALES Y ESCOLARES, Y LAS ÁREAS INVOLUCRADAS EN EL INSTITUTO, SIN IMPACTAR EN SECTORES ECONÓMICOS.	
<b>17. Proporcione la estimación de los costos que supone la propuesta regulatoria para cada particular o grupo de particulares.</b>	
<b>COSTOS</b>	<b>Indique el grupo o industria implicados</b>
	LAS Y LOS PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL, PRACTICANTES PROFESIONALES Y ESCOLARES.
	<b>Describa de manera general los beneficios que implica la propuesta regulatoria.</b>
	NO APLICA
	<b>Proporcione la estimación monetizada de los beneficios que implica la regulación.</b>
	NO APLICA
<b>18. Beneficios que implica la propuesta regulatoria.</b>	
<b>BENEFICIOS</b>	<b>Indique el grupo o industria implicados</b>
	LAS Y LOS PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL, PRACTICANTES PROFESIONALES Y ESCOLARES.



	<p><b>Describa de manera general los beneficios que implica la propuesta regulatoria.</b></p> <p>DAR CERTEZA Y SEGURIDAD JURÍDICA; CONTROL DE PERSONAL, USUARIOS Y PRACTICANTES; SIENDO DE SUMA IMPORTANCIA CONTAR CON LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO SOCIAL, PRÁCTICAS PROFESIONALES Y ESCOLARES.</p>
	<p><b>Proporcione la estimación monetizada de los beneficios que implica la regulación.</b></p> <p>NO APLICA</p>
<p><b>19. Justifique que los beneficios de la propuesta regulatoria son superiores a sus costos.</b></p>	
<p>LA IMPORTANCIA DE LOS LINEAMIENTOS RADICA EN QUE, TANTO PARA EL SERVICIO SOCIAL, COMO PARA LAS PRACTICAS PROFESIONALES Y ESCOLARES, SE PRETENDE CONSOLIDAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES, OFRECIENDO UN ESPACIO PARA LA ADQUISICIÓN Y APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS, ESTO, NO GENERA COSTOS; AL CONTRARIO CONSTITUYE UN BENEFICIO SUPERIOR PARA LOS MISMOS.</p>	
<p><b>IV.-CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA</b></p>	
<p><b>20. Describa la forma y/o los mecanismos a través de los cuales se implementará la regulación (incluya recursos públicos).</b></p>	
<p>PUBLICAR LOS LINEAMIENTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL ?GACETA DEL GOBIERNO?; DIFUSIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL INSTRUMENTO EN CUESTIÓN A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ESCUELAS DE ARTES Y OFICIOS DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL MEDIANTE CIRCULAR; CAPACITACIÓN VÍA ZOOM AL PERSONAL ASIGNADO EN EJECUTAR EL PROCESO PARA LA PRESTACIÓN EN COMENTO.</p>	
<p><b>21. Describa los esquemas de verificación y vigilancia para el cumplimiento de la propuesta regulatoria.</b></p>	
<p>SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS, REVISAR LISTAS DE ASISTENCIA DE SERVICIO SOCIAL, PRACTICANTES PROFESIONALES Y ESCOLARES, A FIN DE VALIDAR LA PERMANECIA EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DEL PRESTADOR EN CUESTIÓN, Y FORTALECER EL CORRECTO CONTROL DEL PERSONAL.</p>	
<p><b>22. Mencione las sanciones que asegurarán el cumplimiento de la propuesta regulatoria.</b></p>	
<p>AL NO DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS, EL INSTITUTO NO EMITIRÁ LA ?CARTA DE TÉRMINO? QUE DA VERACIDAD A LA LIBERACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO SOCIAL, PRÁCTICAS PROFESIONALES Y ESCOLARES, Y SE INFORMARÁ A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA QUE CORRESPONDA PARA QUE IMPONGAN, EN SU CASO, LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN CONFORME A SU LEGISLACIÓN, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES QUE PUDIERAN REFORMARSE.</p>	
<p><b>V.-EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA</b></p>	



**23. Describa la forma y los medios a través de los cuales se evaluará el logro de los objetivos de la propuesta regulatoria.**

LAS Y LOS PRESTADORES Y PRACTICANTES, AL MOMENTO DE RECIBIR SU CARTA DE TERMINACIÓN DEBERÁN REALIZAR UNA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN (DOCUMENTO IMPRESO) DE SERVICIO SOCIAL, PRÁCTICAS PROFESIONALES Y/O PRÁCTICAS ESCOLARES, CON EL OBJETO DE IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE MEJORA.

**VI.-CONSULTA PÚBLICA**

**24. ¿Se consultó a las partes y/o grupos interesados para la elaboración de la propuesta regulatoria?**

NO SE CONSULTÓ A LAS PARTES O GRUPOS INTERESADOS, SOLAMENTE SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA, EL 4 DE DICIEMBRE DE 2023, APROBADO POR UNANIMIDAD, PREVIO ANÁLISIS DE LA UNIDAD JURÍDICA Y LA SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL.

**25. Indique las propuestas que se incluyeron como resultado de las consultas realizadas.**

NO APLICA

**VII.-ANEXOS**

**26. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.**

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS-<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL-<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAPF.pdf>

LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5° CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO-[https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/208\\_190118.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/208_190118.pdf)

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN-<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>

REGLAMENTO DE LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5° CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO-[https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg\\_LRArt5C\\_050418.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LRArt5C_050418.pdf)

REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA REPÚBLICA MEXICANA-[https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/5f29a659-4363-41d8-b7d2-f5886b9057c0/reglamento\\_servicio\\_social.pdf](https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/5f29a659-4363-41d8-b7d2-f5886b9057c0/reglamento_servicio_social.pdf)

REGLAMENTO DEL SERVICIO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig116.pdf>

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INGRESO, PERMANENCIA Y CONCLUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL EN EL -<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2021/may141.pdf>

ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS DISPOSICIONES EN LAS MATERIAS DE RECURSOS HUMANOS Y DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, ASÍ COMO EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN Y EL MANUAL DEL SERVICIO PROFES-[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/543559/416514855\\_Manual\\_RH\\_SPC\\_versi\\_n\\_compilada\\_051218\\_scc\\_fi nal\\_validada\\_\\_1\\_.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/543559/416514855_Manual_RH_SPC_versi_n_compilada_051218_scc_fi nal_validada__1_.pdf)